

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (02) de junio de dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------|--|
| Radicado | 05001 33 31 020 2008 00090 00 |
| Acción | POPULAR- DESACATO |
| Accionante | HECTOR DANILO PEREZ ALVAREZ |
| Accionadas | MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS |
| Asunto | Pone en conocimiento- requiere nuevamente |

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta a los exhortos 1853 y 1857, 1854, y 1855, provenientes del municipio de Santa Rosa de Osos, la Personería Municipal de Santa Rosa de Osos y Corantioquia, para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, teniendo en cuenta que a la fecha no se han allegado la respuesta a los exhortos 1856 y 1857, dirigidos al Acueducto Corregimiento Hoyorrico y a la Junta de Acción Comunal Corregimiento Hoyorrico, se ordena requerir nuevamente a dichas entidades para que en el término de cinco (5) días, procedan a dar cumplimiento a lo allí solicitado. Líbrese por secretaría el exhorto correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 04 de junio de 2015, fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA